



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

385/1992

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se arbitren las medidas correspondientes, a los fines de dar respuesta a las siguientes situaciones planteadas por los vecinos del barrio 300 Viviendas:

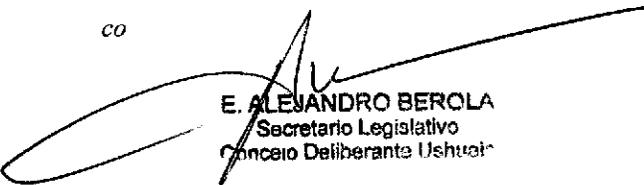
- a) organización conjunta de jornadas de limpieza;
- b) cortado de césped en los espacios públicos municipales;
- c) retiro de residuos voluminosos;
- d) reposición de reductor de velocidad sobre la calle Independencia, frente a la Iglesia Sagrada Familia;
- e) reparación de plazas frente a las tiras 13 y 16;
- f) intimación y/o retiro de los vehículos en estado de abandono identificados con las siguientes chapas patente: BYL 306, RFM 356 y Ford Falcon sin chapa identificatoria;
- g) reposición y reparación de cestos de basura con tapa en espacios públicos municipales;
- h) reubicación de aquellos contenedores de residuos a los que no tiene acceso el camión recolector;
- i) intimación para la reparación de la conexión a la red cloacal correspondiente a la tira 1 b;
- j) reparación de la señalización correspondiente a las paradas de colectivo;
- k) intervención del área de Zoonosis por los perros sueltos;
- l) limitación del tránsito pesado correspondiente a la obra contigua que deteriora el estado de las calles internas del barrio y búsqueda de alternativas.

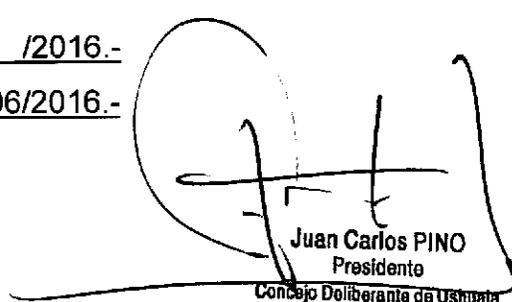
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 123 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2016.-

co

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia